

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

CIRCULAR

En cumplimiento a las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 17 de mayo de 1956 y 11 de junio de 1957, y Circular núm. 4 de 9 de abril de 1957 de la Dirección General de Política Interior, y de acuerdo con lo interesado por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, se recuerda por la presente al señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial y señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia que concedan becas y beneficios de protección escolar con cargo a sus propios presupuestos, la necesidad de que remitan a la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Madrid, sita en el Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, relación de las becas y ayudas otorgadas para este año escolar, con expresión del nombre de los beneficiarios, cuantía de las mismas, Centro donde cursan sus estudios y demás filiación pertinente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento por las Corporaciones interesadas.

Madrid, 17 de octubre de 1957. — El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.079)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de arpilleras, correspondiente al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.800 metros de arpilleras de 84 centímetros, al precio límite de 26,72 pesetas metro.

Esta segunda subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1957.

El modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta urgente, fueron publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 177, de fecha

10 de agosto de 1957, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 204, de fecha 10 de agosto de 1957.

No es de aplicación para esta subasta urgente la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

(O.—34.570)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de camas literas para tropa, correspondiente al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

5.460 camas literas, al precio límite de 659,36 pesetas unidad.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 7 de noviembre de 1957.

El modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en esta subasta, fueron publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 177, de fecha 10 de agosto de 1957, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 204, de fecha 10 de agosto de 1957.

No es de aplicación para esta segunda subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

(O.—34.571)

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado cuatro resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 9 de julio de 1956, con los números 411.108 al 10 y 876.947 de entrada y 215.010 al 12 y 170.858 de registro, respectivamente, correspondientes a los depósitos de 153.000, 14.500, 108.000 y 2.500 pesetas, constituidos por «Obras y Firms Especiales» (S. A.), a la disposición del ilustrísimo señor Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, como fianzas, para responder de la ejecución de obras del Grupo 196 SR (IV) 9 (Madrid), Córdoba y Málaga, riegos de

A partir de 1.º de noviembre próximo, los teléfonos de este BOLETIN OFICIAL tendrán la siguiente numeración:

Administración: 56 26 21

Talleres: 55 64 25

las variantes de las cuestas de La Matanza y Herradura, y otros dos, como fianza definitiva, para responder de la ejecución obras Grupo 197 C-4, Sevilla, Granada, riego de la variante de La Peña y otros; y de las obras y ensanches kilómetros 151,400 al 164,589 y 174,300 al 175,875 de la variante de La Peña, kilómetros 164,700 al 168,300 y riego variante de Fuentepiedra,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de octubre de 1957.—El Administrador, Félix Lobo Chiole.

(A.—9.003)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Solicitada por don Antonio Jiménez Delgado (S. A.), contratista de las obras de terminación del abastecimiento de agua a San Lorenzo del Escorial, desde la salida del túnel, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la mencionada petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación o en la Alcaldía de Madrid dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1957.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar.

(G. C.—5.078)

(O.—34.569)

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación número 508 del libro F. b., importante veinte hectolitros, equivalente a 20/32 reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de doña María del Milagro García Sancho y Zavala, Marquesa de Montealegre, se replica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, núm 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose a la interesada otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 3 de octubre de 1957.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

(A.—9.002)

AYUNTAMIENTOS

ALPEDRETE

Por medio del presente anuncio se saca a subasta los pastos del monte Cafal, Ladera y Entretérminos, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas; cuya subasta tendrá lugar pasados los veinte días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el primer día hábil, a las once de la mañana.

La subasta se celebrará por el sistema de pliego cerrado, que será admitido en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y hora de oficina, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

De no haber licitadores, se celebrará la segunda y tercera con ocho días de plazo entre cada una de ellas, a las misma hora, Autoridad y bajo el pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el mismo tipo de tasación.

Alpedrete, 8 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.848)

(O.—34.440)

ALCALA DE HENARES

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre concursos, se pone en conocimiento de los interesados y público en general haber quedado admitidos para tomar parte en el anunciado para cubrir plazas en la plantilla oficial de este excelentísimo Ayuntamiento en el grupo C) «Servicios Especiales», los aspirantes que a continuación se expresan:

Plaza de Herrero Fontanero.—Bautista Rodríguez Barranco.

Plazas de Vigilantes de Arbitrios.—Heliodoro Gómez Acebrón, Carlos López López, Angel Gómez Acebrón, José Sa-

cristán Blanco, Gabriel Manzanque Martín-Casero.

Guardias Municipales.—Victoriano Pacheco Peña, Vicente Sacristán Blanco, Trinidad Castellanos Gismero.

Los ejercicios para este grupo tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 27 de noviembre próximo, a las once horas.

Igualmente y a los mismos efectos se manifiesta que han sido admitidos para tomar parte en el concurso de Obreros en plantilla los siguientes:

Pocero.—Socorro Gutiérrez García Antón.

Ayudante de Pocero.—Felicino Morales Ballesteros.

Barrenderos.—Juan García Collado, Pedro Martínez Jiménez, Pablo Pastor Oter, Eleuterio Luque Valenciano, Tomás Guillén García.

Ayudantes de Manguero.—Sin solicitar.

Peones del Cementerio.—Sin solicitar.

Cuadrero.—Sin solicitar.

Peón de Rondas.—Severino Gutiérrez Horche.

Cobrador de Arbitrios.—Antonio Martínez González.

Los ejercicios de este Grupo se efectuarán en la misma Casa Consistorial el día 29 de noviembre próximo, a las once horas.

Alcalá de Henares, 14 de octubre de 1957.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—4.994) (O.—34.519)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el Presupuesto ordinario para el año 1958, queda expuesto al público durante quince días hábiles, a efecto de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 11 de octubre de 1957.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—4.892) (O.—34.469)

MOSTOLES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Móstoles, 4 de octubre de 1957.—El Alcalde, A. Pontes.

(G. C.—4.847) (O.—34.439)

HOYO DE MANZANARES

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 9 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.882) (O.—34.460)

ROZAS DE PUERTO REAL

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días, para que puedan ser examinados y contra los mismos formular reclamaciones, por las personas interesadas y conforme a lo dispuesto en la Ley, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, con sus Ordenanzas de exacciones.

Padrones de la Riqueza Urbana para 1958.

Padrones del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana para 1958.

Matrícula Industrial para 1958.

Patente Nacional de las clases A y D.

Rozas de Puerto Real, a 9 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.883) (O.—34.461)

Por este Ayuntamiento se hace público que el anuncio de fecha 25 de septiembre último, publicado por este Ayuntamiento, referente a las subastas de pastos de invierno y de primavera-verano de la Dehesa Boyal de este Municipio, queda ampliado en el sentido de que

en caso de quedar desierta la primera subasta de cada uno de estos pastos, que ha de celebrarse el día 30 del actual mes de octubre, se celebrará segunda subasta, bajo los mismos tipos de licitación y condiciones, el día 14 de noviembre próximo, con las mismas horas de aperturas de pliegos que las fijadas para las primeras.

Rozas de Puerto Real, a 9 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.884) (O.—34.462)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Proyecto de Presupuesto, quince días.

Expediente de suplemento de crédito, quince días.

Patente Nacional, quince días.

Matrícula Industrial, diez días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana, ocho días.

San Agustín del Guadalix, 11 de octubre de 1957.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—4.885) (O.—34.463)

NAVALCARNERO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1958 que a continuación se expresan:

La Matrícula Industrial y de Comercio, por plazo de diez días.

Los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases A-D, por el plazo de quince días.

Navalcarnero, 11 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.886) (O.—34.464)

PELAYOS DE LA PRESA

Por lo avanzado de la temporada, se anuncia con el carácter de urgencia que el día 5 del próximo mes de noviembre tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o del Concejal que legalmente le sustituya, la subasta de pastos del monte de estos Propios núm. 50 del Catálogo, denominado «Pinarejo y Vallefrías», para el año forestal de 1957-1958, para ser aprovechados con 480 cabezas de ganado cabrío y 322 cabezas de ganado vacuno, bajo el tipo de tasación de sesenta y dos mil doscientas cincuenta y siete pesetas con sesenta céntimos.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, reintegrándolas con arreglo a lo que dispone la vigente ley del Timbre, pudiendo presentarse en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, hasta el día 4 del indicado mes de noviembre, a las trece horas.

Los pagos se efectuarán en dos plazos iguales: el primero, con anterioridad al día en que por la Jefatura del Distrito Forestal le sea entregada al futuro rematante la correspondiente licencia, y el segundo, el 15 de marzo de 1958.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base al remate se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, para que, durante las horas de oficina, puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Para poder hacer proposiciones a la indicada subasta será condición indispensable haber depositado en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales, el importe del 2 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego. También se acompañará a la proposición una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario será la del 6 por 100 del importe que alcance la subasta a que se refiere este anuncio, cuya cantidad depositará en la Caja del Banco Español

de Crédito (Sucursal de San Martín de Valdeiglesias), para responder del exacto cumplimiento del contrato y no le será devuelta hasta que termine el aprovechamiento, siempre que del certificado expedido por la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid se deduzca que no hay daños y que el aprovechamiento se ha efectuado con arreglo a lo dispuesto por las condiciones facultativas y económicas. Dentro del plazo de diez días, a partir del en que se le comunique al rematante la adjudicación definitiva, deberá presentar el documento que acredite haber constituido la garantía de que antes se ha hecho mención.

Pelayos de la Presa, 11 de octubre de 1957.—El Alcalde, Nicasio Hernández.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de pastos del monte de los Propios de Pelayos de la Presa, número 50 del Catálogo, denominado «Pinarejo y Vallefrías», se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento para el año forestal de 1957-58, y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra), y con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que constan en el expediente.

Acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido el depósito exigido y la declaración jurada que se menciona en las condiciones económico-administrativas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

(G. C.—4.887) (O.—34.465)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que se puedan formular reclamaciones durante diez y quince días, respectivamente, los siguientes documentos:

Matrícula Industrial para 1958.

Padrón Patente Nacional de Automóviles para 1958.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de octubre de 1957.—El Alcalde, Eduardo San Nicolás.

(G. C.—4.890) (O.—34.467)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos, formados para el próximo año de 1958:

Matrícula Industrial, por diez días.

Patente de Automóviles, por quince días.

Fuentidueña de Tajo, a 11 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.888) (X.—821)

ALCOBENDAS

Quedan expuestos al público para su examen y reclamación:

Matrícula Industrial de Comercio y Profesiones para 1958, por diez días.

Patente Nacional de Automóviles para 1958, por quince días.

Alcobendas, a 10 de octubre de 1957.—El Alcalde, Manuel Serrano.

(G. C.—4.894) (X.—822)

FUENLABRADA

Al objeto de poder ser examinados por los contribuyentes, se encuentran expuestos al público por plazo de quince días la Matrícula de Industrial formada para el año próximo, así como los Padrones de Patente Nacional de Automóviles.

Fuenlabrada, 9 de octubre de 1957.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—4.897) (X.—824)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo se siguen al número 156, de 1957, sobre despido, y a instancia de Andrés Cuevas Flores, contra don Germán Martínez Alonso, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2, de los de Madrid, por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, que será primera y tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura el día 13

del próximo mes de noviembre, a las doce horas de su mañana, los bienes embargados y peritados de la empresa demandada, siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Hispanò Olivetti»; 2.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes al mejor postor.

Cuarta. La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, a 19 de octubre de 1957.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—13.784)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan de oficio autos sobre prevención del juicio de abintestato de doña Camilla Sonroja Satorra, de ochenta y dos años de edad, natural de Gorga (Alicante), de estado soltera, hija de Vicente y de Camila, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Sagunto, número once, y falleció en el Hospital Provincial el día veinticuatro de febrero próximo pasado, y por providencia de esta fecha, en la pieza separada sobre declaración de herederos de dicha causante, ha acordado anunciar la muerte sin testar de aludida causante y llamar a los que se crean con derecho a la herencia de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(C.—13.783)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de Comercial Ferrerera (S. A.), representada por el Procurador don Fernando Aguilar, contra «Industrias Otamendi», de la que es propietario don Angel Otamendi García, sobre pago de 2.333,95 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Un torno marca «Comesa», con motor acoplado de 2 HP de potencia y una distancia de metro y medio entre puntos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día doce de noviembre próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores

res el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El referido torno se encuentra depositado en poder de don Angel Otamendi García, calle de Pilarica, treinta y siete.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.004)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos ejecutivo sumario promovidos por don Germán Ruiz de la Torre, representado por el Procurador don Manuel Guerra, contra don Teófilo Buendía Fernández, sobre cobro de un crédito hipotecario, intereses legales y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Urbana. Solar señalado con el número siete de la calle de Antonio Gómez Galiana, en término de Madrid. Linda: al Este, que es su fachada, y por donde tiene su entrada en línea de catorce metros, con la calle de Antonio Gómez Galiana; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de diecisiete metros, con la casa número nueve de dicha calle; por la izquierda, entrando, o sea al Sur, en línea de diecisiete metros, con terrenos de los señores Pradillo de Osma, y por el testero, o sea al Oeste, en línea de catorce metros, con terreno que fué segregado de finca del señor Pradillo, hoy propiedad de Madrid. Estas cuatro líneas forman un rectángulo, que encierra entre sus lados una superficie plana y horizontal de doscientos treinta y ocho metros cuadrados, equivalentes a tres mil sesenta y cinco pies cuarenta y cuatro centésimas de otro, también cuadra-

dos. Sobre dicha finca se ha iniciado la construcción de una casa, destinada a viviendas, que constará de planta baja y tres plantas más, distribuidas: la planta baja, en un local comercial, una vivienda y la casa del portero, y cada una de las otras tres plantas en dos viviendas, derecha e izquierda, por planta; ocupando la construcción la totalidad del solar, salvo la superficie destinada a dos patios laterales y otro al fondo, todos unidos.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de seiscientos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.001)

TALAVERA DE LA REINA

EDICTO

Don Fernando Chávarri Revuelta, Juez municipal, en funciones del Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente edicto, dimanante de la ejecutoria del sumario núm. 113, de 1948, sobre detención ilegal e infidelidad en la custodia de documentos, contra Angel Leira de la Peña, vecino de Madrid y de quien se ignora su actual domicilio o paradero, se ha acordado publicar el presente a fin de que se haga saber al mismo que en la mencionada causa la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo dictó sentencia con fecha 2 de marzo de 1951, declarada firme por auto de 21 de enero de 1952, condenándole como autor de dos delitos: uno de detención ilegal y otro de infidelidad en la custodia de documentos, por el primero, a la pena de un año de suspensión del cargo de Oficial habilitado, y por el segundo, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, seis años de inhabilitación especial para el ejercicio del cargo de Oficial habilitado e incapacidad de obtener otros análogos durante el tiempo de la condena, y a mil pesetas de multa, con la accesoria la pena de prisión de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales, debiendo sufrir caso de insolvencia por el impago de la multa un arresto sustitutorio de treinta días, siendo de abono para el cumplimiento de dicha condena todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, y pudiendo encontrarse comprendido en los beneficios del indulto de 9 de diciembre de 1949, póngasele inmediatamente en libertad provisional si no estuviera preso por otra causa o motivo, siempre que preste la correspondiente obligación «apud-acta» de comparecer ante este Tribunal o cualquier otro que conociera de la causa los días primeros y 15 de cada mes y siempre que fuera llamado.

Por auto de 3 de diciembre de 1954 se le aplicaron al penado los beneficios del Decreto de Indulto de 9 de diciembre de 1940, indultándole de la totalidad en cuanto a la pena privativa de libertad co-

mo comprendido en el artículo primero del mismo.

Y para que sirva de notificación y requerimiento del pago de la multa al penado expido el presente, que firmo en Talavera de la Reina, a 8 de octubre de 1957.

(G. C.—4.929)

(B.—4.920)

MOTILLA DEL PALANCAR

EDICTO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Juez de primera instancia de Motilla del Palancar y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número cuarenta y cuatro de asuntos civiles del corriente año, se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento de doña Consuelo Flores Sornin, nacida en Madrid, el 23 de febrero de 1868, ocurrida en Campillo de Altobuey (Cuenca) el día 7 de diciembre de 1955, cuya muerte sin testar se anuncia por medio de este edicto, así como que reclaman su herencia don Enrique Flores de la Fuente, don Enrique, doña María y doña Milagros Flores Martín, y don José Pérez de Guzmán Flores, sobrinos de la causante; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Motilla del Palancar, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Ricardo Santolaya.

(A.—9.000)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, como apoderado de don Enrique Terán Campuzano y otros,

ción Local de 21 de mayo de 1951, y autorizar su impresión en la Imprenta Provincial.

583. Señalar el día 27 del próximo mes de junio para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

Hacienda y Economía

584. Quedar enterada, prestando conformidad, del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Economía, en relación con la Cuenta general de Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1955, formada por la Intervención de Fondos, y rendida por la Presidencia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 788 y 790 de la vigente Ley refundida de Régimen Local; y disponer que dicha Cuenta sea expuesta públicamente, según lo preceptuado, en su párrafo 2.º, por el ya citado artículo 790 de dicho Cuerpo legal.

585. Quedar enterada, prestando conformidad, de dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Economía, en relación con la Cuenta general de Administración del Patrimonio de esta Corporación, correspondiente al ejercicio de 1955, formada por la Intervención de Fondos, y rendida por la Presidencia, a tenor de lo dispuesto, en sus artículos 790 y 791, por la vigente Ley refundida de Régimen Local; y disponer que dicha Cuenta sea expuesta públicamente, según lo preceptuado, en su párrafo 2.º, por el ya citado artículo 790 de dicho Cuerpo legal.

586. Autorizar, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación, y visto el informe de la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 100.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo X, artículo 10, concepto núm. 327, «Para campaña contra el analfabetismo en la provincia»; suplemento a obtener, mediante oportuna transferencia, y con sujeción a las formalidades que al efecto previene el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, del disponible que al día de la fecha presenta el concepto núm. 326 del mismo Presupuesto.

566. Aprobar presupuesto redactado para la limpieza de la galería de captación de aguas para el abastecimiento de Camarma de Esteruelas, importante la cantidad de 18.098,10 pesetas, que se satisfarán con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y autorizar al Ingeniero de la Sección de Vías y Obras para su ejecución por el sistema de administración directa.

567. Conceder al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamantilla una aportación de 16.525 pesetas, para cooperar a los gastos producidos por las obras de reparación de parte del tendido y alumbrado eléctrico de varias calles y de la plaza de José Antonio, en la localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto número 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

568. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para que los devengos de los vigilantes destacados a pie de obra, de las que se encuentran en ejecución para abastecimiento de aguas de Santorcaz, y para la construcción de un colector de aguas de lluvia en Anchuelo, se satisfagan con cargo al concepto núm. 316 del Presupuesto de Gastos de 1956, y hasta un dispendio máximo de 26.500 pesetas, cuyo crédito está comprendido en el decreto presidencial de 8 de marzo del mismo año.

569. Conceder al Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva una aportación de 30.000 pesetas, para continuación de las obras de reparación del camino vecinal de dicha localidad a Navahonda, que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

570. Conceder al Ayuntamiento de El Molar una aportación de 30.000 pesetas, para cooperar a las obras de acondicionamiento y saneamiento de la ermita de la localidad, que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del Presupuesto de Gastos de 1956.

571. Conceder al Ayuntamiento de Valdeavero una aportación de 10.000 pesetas, para cooperar a las obras de acondicionamiento y saneamiento del Hogar Cultural de dicha localidad, cantidad que se satisfará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

contra doña María Oloso Taberna y otra, sobre resolución de contrato y desahucio del piso quinto, letra E, de la casa número quince de la calle de la Luna, de esta capital, fundado en cesión inconstituida, artículos veintitrés y veinticinco de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, en cuya demanda, y después de alegarse los oportunos fundamentos de derechos, se terminó suplicando se declarase haber lugar a lo que se pedía en la demanda, con costas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquélla, y de cuya demanda se da traslado por medio de la presente a doña María Oloso Taberna, cuyo domicilio se ignora, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, 30, y comparezca en dichos autos, pues de no hacerlo será declarada en rebeldía y se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a doña María Oloso Taberna, cuyo domicilio se desconoce, e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.005)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Félix Benito Relafío, de veinte años, conductor, hijo de Félix y María, natural de Madrid y

con domicilio último en Nuestra Señora del Carmen, 7, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 9 de noviembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 289, de 1957, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.939) (B.—4.886)

Por el presente se cita a Samuel Yagües Sánchez, de treinta y dos años, soltero, mecánico, hijo de Alfredo y de Jenara, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 2 de noviembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 495, de 1957, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.789) (B.—4.803)

Por el presente se cita a José Miguel Rivas Uriz, de veinticuatro años, casado, empleado, hijo de Jesús y Magdalena, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 16 de noviembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 524, de 1957, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.762) (B.—4.746)

JUZGADO NUMERO 5

Enrique Crovetto Díaz, de veintitrés años, soltero, chófer, hijo de Emilio y Antulia, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en carretera de Aragón, 85, y Alcalá, 143, primero derecha, actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 15 de noviembre, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 309, de 1957.

(G. C.—4.876) (B.—4.863)

Manuel Martínez Carretero, de cuarenta y dos años, soltero, albañil, hijo de Manuel y Manuela, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle Abroñales, núm. 38, Tetuán de las Victorias, actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 15 de noviembre, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 645, de 1956.

(G. C.—4.875) (B.—4.864)

JUZGADO NUMERO 6

Fernández Murillo (Adela), hija de José y de María, domiciliada últimamente en la calle del General Pardiñas, número 82 (portería), comparecerá el día 14 de noviembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra la misma y otra.

(B.—4.814)

Muñiz Iglesias (Santiago), domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 30, comparecerá el día 14 de noviembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños por imprudencia bajo el núm. 204, de 1957, seguido contra el mismo.

(B.—4.813)

García Lima (María), hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en la calle Darro, núm. 21, comparecerá el día 14 de noviembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia bajo el núm. 425, de 1957, seguido contra Bernardo López Teruel y otro.

(B.—4.812)

JUZGADO NUMERO 13

Angeles Montoro Guerra, de veintiséis años, soltera, hija de Julián y Emilia, natural de San Juan de los Reyes y en paradero desconocido, se la cita para que el día 31 de octubre, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido con el núm. 556, de 1957, por daños, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.009)

Marcelo Candille, de cuarenta y ocho años, casado, empleado, hijo de Francisco y María, natural de Narbonne (Francia) y en paradero desconocido, se le cita para que el día 31 de octubre, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido con el núm. 604, de 1957, por daños, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.008)

Ramón Escribano Jávega, de treinta y un años, soltero, conductor, hijo de Carlos y Natividad, con paradero desconocido, se le cita para que el día 31 de octubre, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido con el núm. 469, de 1957, por lesiones, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.010)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 550, de 1957.—Joaquín Rodríguez Cadenas, cuyos demás datos de filiación se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de noviembre, y hora de las diez y treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, contra Andrés García López.

(B.—4.900)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

572. Conceder al Ayuntamiento de Colmenarejo una aportación de 27.701,80 pesetas, para coadyuvar a los gastos ocasionados por las obras de acondicionamiento y saneamiento de la iglesia de dicha localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto número 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

573. Conceder al Ayuntamiento de Zarzalejo una aportación de 10.000 pesetas, para cooperar a los gastos ocasionados por el acondicionamiento y saneamiento de la iglesia del barrio de La Estación, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

574. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para que, por gestión directa, y con destino a las obras de reparación y construcción de pequeños abastecimientos de aguas en los pueblos de la provincia, pueda adquirir 2.400 metros de tubería de fibrocemento de 50 milímetros de diámetro, y hasta un gasto máximo de 98.500 pesetas, que se satisfarán con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

575. Conceder al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias una aportación de 12.000 pesetas, para coadyuvar a la realización de obras urgentes de urbanización en la localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

576. Conceder a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes una aportación de 150.000 pesetas para coadyuvar a los gastos ocasionados por obras que habrán de realizarse en los campos de deportes de distintos pueblos de la provincia, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

Cultura, Deportes y Turismo

577. Conceder a la Federación Taquigráfica Española la cantidad de 6.000 pesetas, en concepto de subvención, con destino a las actividades culturales que desarrolla dicha Asociación, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 336,

«Para atenciones de carácter cultural y artístico», capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

578. Conceder al Centro de Instrucción Comercial e Industrial de Madrid la subvención de 3.000 pesetas, con destino a las actividades culturales que desarrolla, declarándose de abono su importe con cargo al concepto núm. 336, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

Educación

579. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que ha concedido a la Rvda. Madre Superiora del Convento de las Religiosas de María Reparadora, de Chamartín de la Rosa, una ayuda económica de 1.500 pesetas, para cooperar a los fines de enseñanza gratuita que desarrolla dicha Congregación religiosa; declarando de abono su importe con cargo al concepto número 326, «Para ayuda a Escuelas», del vigente Presupuesto de Gastos.

580. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que ha concedido una ayuda económica, de 1.500 pesetas, a don Angel Larrea Bilbao, para que pueda continuar sus estudios de Medicina en Inglaterra; declarando de abono la citada cantidad con cargo al concepto núm. 348, «Para auxilios económicos a estudiantes necesitados de Madrid-capital», del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Gobierno Interior

581. Quedar enterada de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, concediendo ayudas económicas a las entidades, particulares y funcionarios, que figuran en relación que se acompaña, y en las cuantías que en la misma se indican.

582. Aprobar Memoria que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, formula el ilustrísimo señor Secretario general, exponiendo la labor realizada por la Corporación en el año 1956, ajustada a la Circular de la Dirección General de Administra-